De la certificación de antecedentes, que se incorpora al expediente, se desprende que Cervecería Breda, S.L. es reincidente (Expedientes SEPC-0307 y 0387/01), por infracciones recogidas en el artículo 23.e de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, lo cual se tiene en cuenta al graduar la sanción.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23.e) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), en relación con el artículo 81.1 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, tales hechos son constitutivos de una presunta infracción calificada como grave.

En consecuencia de todo lo expuesto el instructor del expediente:

PROPONE

Imponer una sanción de 1.200,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Decreto 9/1994, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos Sancionadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se concede un plazo de quince días a la expedientada para que realice las alegaciones que considere oportunas.

Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy), de Cáceres.

Es cuanto cabe proponer, sometido a mejor o más fundado criterio.

En Cáceres a 5 de febrero de 2003. El Instructor, Antonio Román Pavón.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipos de protección individual y otros complementarios con destino al Plan Infoex, por lotes". Expte.: 0333021CA018.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0333021CA018.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Equipos de protección individual y otros complementarios con destino al Plan INFOEX.

c) Lotes: 7 lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 9 de enero de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Lote 1: 5.367,00 euros.

Lote 2: 16.121,00 euros.

Lote 3: 32.070,00 euros.

Lote 4: 7.308,00 euros.

Lote 6: 3.170,00 euros.

Lote 6: 37.607,00 euros.

Lote 7: 30.295,00 euros.

Importe total: 131.938 euros, IVA incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

Fecha: 6 de marzo de 2003.

Lote 1: Desierto.

Lote 2: Deinsa. 10.861,04 euros.

Lote 3: El Corte Inglés, S.A. 24.110,00 euros.

Lote 4: Iturri, S.A. 5.400,00 euros.

Lote 5: Iturri, S.A. 1.755,00 euros.

Lote 6: Deinsa. 31.321,70 euros.

Lote 7: Iturri, S.A. 19.242,00 euros.

Mérida, a 7 de marzo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.